



POSICIÓN DE IHE SOBRE LA HUELGA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AEAT

22 de mayo de 2024

Los Sindicatos han convocado concentraciones en la AEAT para apoyar la negociación de los temas que tienen pendientes con la AEAT.

En los comunicados de los sindicatos resulta habitual que se haga alusiones a los Inspectores de Hacienda (IHE), algunas de las cuales son falsas, y otras son verdades a medias, porque callan parte de la información.

IHE no puede estar en la negociación colectiva de la AEAT porque para ello se necesita tener más del 10 % de los votos de los funcionarios, y dado el número de Inspectores que hay en relación con la plantilla total de la AEAT, no se llega nunca a ese porcentaje.

Uno de los temas más importantes que los sindicatos quieren negociar es la reactivación **del acuerdo de carrera** que se firmó en el año 2007. Un detalle importante es que, en ese acuerdo, en el que no podíamos estar presentes en la negociación, se aprovechó para no incluirnos en el acuerdo firmado, y, por tanto, los Inspectores de Hacienda quedamos excluidos del mismo.

Otro asunto para negociar por los Sindicatos es el relativo a los llamados “**paneles de movilidad**”. En este tema también estamos discriminados los Inspectores, ya que en los paneles de plazas que se ofrecen al resto de cuerpos de la AEAT, los funcionarios no pierden retribuciones cuando se cambian de puesto, y, sin embargo, en el panel de Inspectores sólo se ofrecen las plazas de nuevo ingreso, por lo que, si un inspector necesita moverse, por ejemplo, por cuestiones familiares, lo tiene que hacer perdiendo parte de sus retribuciones.

El tema de movilidad se ha visto agravado en los últimos años por la ausencia de concurso de traslados para los Inspectores, ya que ahora se va a resolver uno, después de diez años sin haberse convocado ninguno.

Es cierto que los Inspectores somos los que más cobramos de la AEAT, como no puede ser de otra manera, pero no es cierto que seamos los funcionarios que más cobramos de toda la Administración, porque hay otros cuerpos que tienen retribuciones más altas. Lo que callan los sindicatos es que las retribuciones de todos los cuerpos de la AEAT son, por norma general, más altas que las existentes en los cuerpos de similar categoría en el resto de la Administración, debido a la autonomía organizativa y presupuestaria que tiene la AEAT, y a los planes especiales que se hacen en los últimos años, que tienen carácter

voluntario para los funcionarios, que exigen un incremento del trabajo efectuado y de las horas de trabajo, y que tienen una retribución adicional. Lo que no podemos aceptar los Inspectores de Hacienda es que algún sindicato pretenda hacer creer, al resto de los funcionarios y a la sociedad, que todos los Inspectores cobramos importes que realmente sólo perciben los que ocupan los cargos de dirección de la AEAT.

Les damos la razón a los sindicatos en la incomprensible actuación del Departamento de Recursos Humanos de la AEAT en muchos temas, incluido el de la negociación colectiva. Nosotros no estamos en esa negociación porque no podemos, pero ni el secretario de Estado de hacienda, como presidente de la AEAT, ha querido reunirse con nosotros, ni la Dirección de la AEAT ha atendido las peticiones que hemos hecho los Inspectores para mejorar la situación de nuestro colectivo.

Por tanto, apoyamos la negociación de los Sindicatos para mejorar la situación de todos los trabajadores de la AEAT, pero pedimos que no se utilice el ataque a los Inspectores para justificar sus peticiones.